

Jueves, 18 de mayo de 2006

Hay firma y sello  
AC/204727/01**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO JUDICIAL**

Se le hace saber al público en general el extracto de demanda de Constitución de Patrimonio Familiar y la providencia que a continuación siguen:

**EXTRACTO:**

**ACTOR:** María Esthela Sánchez Rivas - **ASUNTO:** que previo al trámite pertinente, en sentencia se constituyó Patrimonio Familiar a favor de la compareciente María Esthela Sánchez Rivas y de sus hijos Byron Edison y Diana Maribel Paredes Sánchez, el lote de terreno No. Ocho, situado en la calle N y calle dieciocho, del Barrio Patrimonio de la Humanaidad, sector sur de la parroquia La Ecuatoriana, de este cantón (antes Chillogallo) provincia de Pichincha cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: AL NORTE, propiedad municipal en quince metros; AL SUR, propiedad particular, en quince metros; AL ESTE, con la calle N, en doce metros; y, AL OESTE, propiedad municipal en doce metros. Con una superficie total de ciento ochenta metros cuadrados. - **TRÁMITE:** Especial. - **CUANTIA:** \$ 4068,76. - **FECHA DE INICIACIÓN:** 26 de abril del 2005. - **DEFENSOR:** Dra. Jenny Tafur Salazar. **JUICIO:** Constitución de Patrimonio Familiar No. 417-06-Dr. Edgar Haro V.

**PROVIDENCIA:** JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO, 08 de Mayo del 2006; las 11h21. La competencia de esta causa se ha radicado en esta Judicatura en virtud del sorteo realizado. En la principal la demanda, formulada es clara y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia admitiéndose a trámite se dispone: Que el bien inmueble materia de la acción sea avaluada para el efecto se nombra de Perito al Ing. Jaime Salto, además de conformidad con lo dispuesto en el Art. 863, del Código Civil, publíquese el extracto de la demanda y esta providencia en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de

**Asunto:** Inventarios de los bienes de Segundo Carlos Sosa Lovato.

**Trámite:** Especial  
**Cuántia:** Indeterminada  
**Abogado del actor:** Dr. Gonzalo Morales

**Fecha de inicio:** 7 de noviembre del 2005.

**Juicio No. 979-2005 H.C. (inventarios)**

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 03 de marzo del 2006, las 16h08.- VIS-**

**TOS:** Habiéndose dado cumplimiento al requerimiento constante de providencia inicial, la demanda presentada es clara, completa, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la admite a trámite. En consecuencia, habiéndose justificado el fallecimiento del señor SE-

**GUNDO CARLOS SOSA LOVATO,** con la partida de defunción acompañada, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 629 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se manda a formar inventario de los bienes dejados por dicho señor, para lo cual, las partes acuerden en la designación de un solo perito; de no hacerlo, lo designará el juzgado conforme a la facultad contenida en el Art. 852 ibidem. En atención al juramento prestado por el actor, por el cual declara que le ha sido imposible determinar la individualidad, paradero, residencia o domicilio de los herederos del causante, conforme lo dispone el Art. 82 del dicho cuerpo legal, se ordena citarlos por la prensa, así como a CARLOS MANUEL SOSA FERNÁNDEZ, ROBERTO ENRIQUE UTRERAS SOSA Y CARLOS HERNÁN AGUIRRE SOSA, en uno de los periódicos de amplia circulación de la ciudad de Quito. Citese a los herederos conocidos: MARÍA ANGELA SOSA LOVATO, MARÍA ESTHER SOSA LOVATO, NERY CECILIA UTRERAS SOSA, LUCÍA DEL CARMEN UTRERAS SOSA Y RUTH GUADALUPE UTRERAS SOSA, ANGELITA BEATRIZ UTRERAS SOSA, mediante comisión librada al señor Teniente Político de la parroquia de Conocoto; a MARCIO ERNESTO FRANKLIN SOSA FERNÁNDEZ, MARCÍA GUILLERMINA, NELLY MARÍA DE LOURDES, INÉS DEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

0000022

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO  
RUTAS DEL CONDOR CITÁRUC S.A.**

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS DEL CONDOR CITARUC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 27/Marzo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.1571.

1.- DOMICILIO: Cantón CAYAMBE, provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 920,00 Número de Acciones: 46, Valor: US\$ 20,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: 1: REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO...

Quito, 05 MAY. 2006.

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

AC2047234/01

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
CAROLINA CONSTRUCCIONES LINACONS  
CIA. LTDA.**

La compañía CAROLINA CONSTRUCCIONES LINACONS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 04/Abril/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.1517.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 1.000,00 Número de Participaciones: 100, Valor: US\$ 10,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) LA ADMINISTRACION, ASESORAMIENTO, PLANIFICACION, DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA...

Quito, 2 MAY. 2006.

Dra. María Elena Granda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO

AC2047338/01